

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CHOVA DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de julio de 1986 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, Econ. Teresa Minucha de Mera, mediante Resolución N°

01745
de 24 OCT 1986

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo N° 156, tomo 18 del Registro Industrial, el 29 de octubre de 1986.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Ing. Marco Peñaherrera Gallardo, en su calidad de Gerente General de la compañía "CHOVA DEL ECUADOR S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/17'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/37'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/17'000.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ing. Marco Peñaherrera, Alfredo Mucarsel V., Ing. Ramiro Setomayor, Ing. Gustavo del Pozo, Ing. Augusto Vergara Jaramillo, Econ. Angel Matovelle, Ing. Eugenio Ortega, Ing. Gustavo Vallejo, Ing. Marco León y la compañía ASFALTOS CHOVA S.A.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: ASFALTOS CHOVA S.A.

Nacionalidad: Española

Resolución N°: 306 de 18 de abril de 1986

Tipo de inversión: Extranjera directa

Monto de Inversión: S/15'250.000,00

Forma de pago: En Numerario S/15'250.000,00

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "CHOVA DEL ECUADOR S.A." pasa a ser Mixta.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000015

- 2 -

"CHOVA DEL ECUADOR S.A."

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL E INTEGRACION.- El Capital de la Compañia es de TREINTA Y SIETE MILLONES DE SURES, dividido en tres mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una".

Quito, a 5 NOV. 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

FCPT
Ext. 504.15.X.86

*Quil
FCPT*

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO